ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA - CD N° 12/2018

"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ID N° 351.972

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 24 de septiembre del 2.018, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del llamado a Contratación Directa - CD N° 12/2018 – **"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"**, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor M. Rivas M., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC., quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentan sus ofertas son:

1) **CAVAL CONSULTORIA S.A.**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a **Contratación Directa – CD N° 12/2018 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY".** Registrando el siguiente detalle:

	CAVAL CONSULTORIA S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado a **Contratación Directa – CD N° 12/2018 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY".** Según se visualiza en el siguiente cuadro:

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CAVAL CONSULTORIA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente dentro del Departamento de Alto Paraguay..	Presenta

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectivo, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

Lotes	Descripción	OFERENTES	
		CAVAL CONSULTORIA S.A.	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA DOBLE CABINA D/C 4X4 NISSAN FRONTIER AÑO 2015 (correctivo) CHASIS N° 3N6PD23Y4ZK938893	36.000.000	50.000.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA DOBLE CABINA D/C 4X4 NISSAN FRONTIER AÑO 2012 (correctivo) CHASIS N° JN1CJUD22Z0098576	36.000.000	50.000.000
3	REPARACION DE CAMIONETA FORD, MODELO COURIER 1,8LD CHASIS N° 9BETSZPPA5B97527	10.000.000	13.392.184
	Total Ofertado	**82.000.000**	**113.392.184**

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY